



SECRETARIA  
DE  
EDUCACION PUBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DIEN/478/2001

SE NOTIFICA ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO  
PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

México, D.F., a 24 de septiembre del 2001.

DR. JESÚS ORTEGÓN PÉREZ  
DIRECTOR DE DOCENCIA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
P R E S E N T E .

En atención a la solicitud de **ENMIENDA AL REGISTRO** de la Institución Educativa que representa, para la adición de los estudios de ①**INGENIERO AGROECÓLOGO**, ②**INGENIERO AGRÓNOMO**, ③**INGENIERO AGRÓNOMO EN HORTICULTURA**, ④**INGENIERO AGRÓNOMO EN IRRIGACIÓN**, ⑤**INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO**, ⑥**INGENIERO EN PROCESOS AMBIENTALES** y ⑦**MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA**, que se imparten en la **UNIDAD LAGUNA**, dependiente de esa Casa de Estudios, se hace de su conocimiento que con esta fecha, se dictó Acuerdo favorable del cual se anexa original.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y  
REGISTRO PROFESIONAL

  
LIC. JOSÉ LUIS LOBATO ESPINOSA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DIRECCION DE AUTORIZACION Y  
REGISTRO PROFESIONAL

c.c.p.- C. Hugo Rodolfo Pérez Salinas.- Jefe del Departamento de Instituciones Educativas.- Presente.  
c.c.p.- Oficialía de Partes Folio No. 5537.

HBPS.ADL.GEM.

Insurgentes Sur 2387, Col. San Ángel, C.P. 01000, México D.F. Tel. 57-23-66-49 (directo y fax), 57-23-66-00 ext. 12559



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

Con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º incisos a), b), c) y d), 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, en atención a la solicitud de Enmienda al Registro de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, número de expediente 05-00035, con domicilio en Periférico y Carretera a Santa Fe, Torreón, Coah., C.P. 27010, Teléfono (01-84) 33-12-10, se ha tenido a bien dictar el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de Enmienda al Registro correspondiente.

SEGUNDO.- La vigencia del presente Acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º y 20 de su Reglamento.

TERCERO.- Inscríbase en la Sección Primera del Libro 71-XVI de Instituciones Educativas, a foja 338, el presente ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, Organismo Público Descentralizado del Estado de Coahuila, para la adición de los estudios de ①INGENIERO AGROECÓLOGO, ②INGENIERO AGRÓNOMO, ③INGENIERO AGRÓNOMO EN HORTICULTURA, ④INGENIERO AGRÓNOMO EN IRRIGACIÓN, ⑤INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO, ⑥INGENIERO EN PROCESOS AMBIENTALES y ⑦MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, que se imparten en la UNIDAD LAGUNA, dependiente de la Casa de Estudios que nos ocupa, las cédulas profesionales se expiden LICENCIATURA COMO: ①INGENIERO AGROECÓLOGO, ②INGENIERO AGRÓNOMO, ③INGENIERO AGRÓNOMO EN HORTICULTURA, ④INGENIERO AGRÓNOMO EN IRRIGACIÓN, ⑤INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO, ⑥INGENIERO EN PROCESOS AMBIENTALES y ⑦MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA.

CUARTO.- Notifíquese.

México, D.F., a 24 de septiembre del 2001. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO PROFESIONAL

[Signature] LIC. JOSÉ LUIS LOBATO ESPINOSA



S. E. P. DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DIRECCION DE AUTORIZACION Y REGISTRO PROFESIONAL

HRPS.ADL.GBM. Insurgentes Sur 2387, Col. San Ángel, C.P. 01000, México D.F. Tel. 57-23-66-49 (directo y fax), 57-23-66-00 ext. 12559



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DICTAMEN DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA  
LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN  
Y REGISTRO PROFESIONAL  
P R E S E N T E .



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro, presentada por el **DR. JESÚS ORTEGÓN PÉREZ**, DIRECTOR DE DOCENCIA de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**, número de expediente 05-00035, con domicilio en **Periférico y Carretera a Santa Fe, Torreón, Coah., C.P. 27010**, Teléfono (01-84) 33-12-10, para la adición de los estudios de ①INGENIERO AGROECÓLOGO, ②INGENIERO AGRÓNOMO, ③INGENIERO AGRÓNOMO EN HORTICULTURA, ④INGENIERO AGRÓNOMO EN IRRIGACIÓN, ⑤INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO, ⑥INGENIERO EN PROCESOS AMBIENTALES y ⑦MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, que se imparten en la **UNIDAD LAGUNA**, dependiente de la Casa de Estudios de referencia, se informa a usted que se ha integrado a su expediente la siguiente

#### DOCUMENTACIÓN:

- 1.- Solicitud debidamente requisitada (Tomo I Bis, foja 67).
- 2.- Actas números 47, 51 y 57, de las Sesiones Ordinarias del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, mediante las cuales se implementa la Unidad Laguna, en la que se imparten los estudios de ①INGENIERO AGROECÓLOGO, ②INGENIERO AGRÓNOMO, ③INGENIERO AGRÓNOMO EN HORTICULTURA, ④INGENIERO AGRÓNOMO EN IRRIGACIÓN, ⑤INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO, ⑥INGENIERO EN PROCESOS AMBIENTALES y ⑦MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA (Tomo I Bis, fojas 46-49).
- 3.- Planes de estudios avalados por el Dr. José Francisco Rodríguez Martínez, Subdirector de Desarrollo Educativo de la Institución Educativa que nos ocupa (Tomo I Bis, fojas 16-44).
- 4.- Formatos cancelados y protegidos con el sello de la autoridad competente, de: Título Profesional, Certificado de Estudios, Acta de Examen Profesional y Constancia que Acredita su Servicio Social (Tomo I Bis, fojas 1-15).
- 5.- Catálogo de sellos y firmas, protegido igualmente por la autoridad competente (Tomo III, fojas 65).
- 6.- Comprobante de pago de Derechos Federales (Tomo I Bis, foja 66).

Cumplidos los requisitos legales, procede formular los siguientes



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**

- 2 -

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- Que la Institución solicitante satisface los requisitos de la Ley en la Materia. -----
- 2.- Que la Institución solicitante fue registrada en esta Dirección General, en la Sección Primera del Libro 71-II de Instituciones Educativas, a foja 174, con fecha 18 de enero de 1977. -----
- 3.- Que el Plantel Educativo de referencia **SÍ** podrá expedir **TÍTULOS PROFESIONALES**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º, fracción III de la Ley Orgánica de la propia Universidad (Anexo). -----
- 4.- Que la solicitante acredita contar con autorización para impartir estudios de tipo **SUPERIOR**. -----
- 5.- Que la documentación presentada del Plantel Educativo de referencia, contiene la denominación asentada en los planes de estudios vigentes. Los títulos profesionales se emiten como ①**INGENIERO AGROECÓLOGO**, ②**INGENIERO AGRÓNOMO**, ③**INGENIERO AGRÓNOMO EN HORTICULTURA**, ④**INGENIERO AGRÓNOMO EN IRRIGACIÓN**, ⑤**INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO**, ⑥**INGENIERO EN PROCESOS AMBIENTALES** y ⑦**MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA** y las cédulas correspondientes se expedirán **LICENCIATURA COMO: ①INGENIERO AGROECÓLOGO, ②INGENIERO AGRÓNOMO, ③INGENIERO AGRÓNOMO EN HORTICULTURA, ④INGENIERO AGRÓNOMO EN IRRIGACIÓN, ⑤INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO, ⑥INGENIERO EN PROCESOS AMBIENTALES y ⑦MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA.** -----

Vistos los documentos que obran en el expediente y los anteriores considerandos, con fundamento en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, se somete a consideración el siguiente -----

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Es procedente la Enmienda al Registro de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**, Organismo Público Descentralizado del Estado de Coahuila, número de expediente 05-00035, para la adición de los estudios de ①**INGENIERO AGROECÓLOGO**, ②**INGENIERO AGRÓNOMO**, ③**INGENIERO AGRÓNOMO EN HORTICULTURA**, ④**INGENIERO AGRÓNOMO EN IRRIGACIÓN**, ⑤**INGENIERO AGRÓNOMO PARASITÓLOGO**, ⑥**INGENIERO EN PROCESOS AMBIENTALES** y ⑦**MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA**, que se imparten en la **UNIDAD LAGUNA**, dependiente de la Casa de Estudios que nos ocupa, lo anterior a efecto de que se sirva acordar lo conducente. -----

México, D.F., a 24 de septiembre del 2001.

VISTO BUENO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

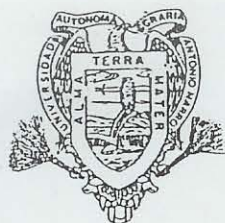
C. HUGO RODOLFO PÉREZ SALINAS



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE  
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

LA C. DICTAMINADORA

GUILLERMINA BRIONES MENDOZA



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Tel. (8) 411-02-00 con 10 líneas Buenavista, Saltillo, Coahuila, México C.P. 25315

SEPTIEMBRE 12, 2005  
Oficio No. SDE/086/05

C.P. VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSURGENTES SUR 2387, COL. SAN ANGEL  
MÉXICO, D.F. 01000

09780

Continuando con las políticas nacionales de Educación Superior en lo que se refiere a la flexibilidad de las currículas de las carreras y propiciar la movilidad estudiantil, se le solicita el registro de los Planes de Estudio que contienen las materias obligatorias, de las carreras que ofrece la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en Unidad Laguna, que corresponden a las generaciones con primer ingreso en Agosto de cada año referido y que se citan a continuación:

Carrera	Generaciones
Ingeniero Agrónomo U.L.	1995-2004
Ingeniero Agrónomo en Irrigación U.L.	1995-2004
Ingeniero Agrónomo Parasitólogo U.L.	1995-2004
Ingeniero en Agroecología U.L.	1996-2004
Ingeniero en Procesos Ambientales U.L.	1997-2004
Ingeniero Agrónomo en Horticultura U.L.	1995-2004
Médico Veterinario Zootecnista U.L.	1995-2005

Así mismo, se le solicita se modifique el registro para materias optativas, pudiendo el alumno cursar cualquier asignatura validada por la Institución, a partir de la generación 1995 para todas las carreras.